



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 20001 31 03 002 2023 00214 00 ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA ACCIONANTE: DANIEL DE JESÚS PULIDO contra ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR e INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Derechos fundamentales: Petición

Encontrándose el expediente para proferir sentencia se evidencia que el contradictorio debe estar integrado por el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC, en consecuencia, vincúlese y notifíquese con el fin de que rinda un informe de los hechos objeto de tutela, para lo cual se le concede el término de cuatro (04) horas contadas a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GERMÁN DAZA ARIZA
JUEZ**

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aefaff91fdcf2491f81c32e0c04cab50d0167039c76f410b9d3403575ff7066**

Documento generado en 09/10/2023 10:43:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>